



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0037720/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por los docentes de la Cátedra de Administración Rural, por el cual solicita autorización con motivo de dictar el Seminario: "**Gestión de Comercialización de Comódities Agrícolas**", el día 10 de Octubre del corriente año, en esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Casa a fs. 3 de estas actuaciones

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 4 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar a los docentes que se detallan a continuación:

- Ing. Agr. Mgter. Roberto O. MEYER PAZ, Prof. Adjunto (D.E.), Leg. N° 25.780
- Ing. Agr. María Noel BUFFA, Prof. Ayudante "A" (D.S.E.), Leg. N° 44.255

que cumplen funciones en la Cátedra de Administración Rural del Departamento de Desarrollo Rural a dictar el Seminario: "**Gestión de Comercialización de Comódities Agrícolas**", el día 10 de Octubre del corriente año, en esta Casa de Estudios, destinado a profesionales, personas relacionadas a la producción y gestión de empresas rurales, alumnos de esta Facultad que hayan cursado las Asignaturas Administración Rural o Administración de la Empresa Agropecuaria, alumnos avanzados de las Carreras de Administración de Empresas y Administración Agropecuaria, y público en general.

ARTICULO 2º: Los alumnos de la F.C.A. del Plan 2004 que realicen el Seminario serán acreditados para el Espacio Curricular Formación Integral con 0.20 créditos.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Extensión y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese al Área Económica financiera, a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONTRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 350
E.D./



Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba